MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Villa Curuguaty, 13 de abril del 2023.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, se dirige a usted en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas (L.C.O.) N°01/2023 Provisión de almuerzo escolar – Plurianual - ID N° 422.828,** a fin de contestar puntos observados en el SICP.

REITERAMOS: Que, en cuanto a la Ley 6919/22 "DDJJ de Bienes y Rentas, Activos, Pasivos", aclaramos que el Pliego de Bases y Condiciones estándar electrónico no permite la modificación u omisión del requisito (no permite borrar) por lo que escapa de las posibilidades de la convocante omitir dicho requisito. Por otra parte aclaramos que no tendremos en cuenta al momento de evaluar.

REITERAMOS: Que en cuanto al proyecto de alimentación escolar remitido via SICP, la misma se encuentra firmada por la profesional responsable "nutricionista" a partir del folio 10 del citado documento remitido. Ya que las paginas que anteceden no corresponden al proyecto sino a cuestiones de tramites en el MEC.

Por lo expuesto solicitamos se proceda a la publicación del presente llamado, ya que el retraso en la provisión del almuerzo podría ocasionar perjuicio directo a los alumnos a ser beneficiarios.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

LUIS ESTEBAN ROJAS ALVAREZ
Encargado de la UOC